



**ANUNCIO**

**ARRENDAMIENTO DE NAVE**

Se pone en conocimiento de cuantos estuviesen interesados, que por parte de la Empresa Municipal Aremsa, se precisa el arrendamiento de nave para los meses de ENERO a DICIEMBRE de 2.017.

- Las características mínimas que debe reunir la nave son las siguientes:

Ubicación: Dentro del casco urbano

Superficie mínima: 600 m2.

Medidas mínimas de puerta de acceso: 4 ml largo x 4 ml. alto.

Servicios: Luz, agua y wc.

- Las ofertas se presentarán en las oficinas de Aremsa, situadas en la Avda. de la Diputación, 44 de Rota, en horario de lunes a viernes, 10:00 a 14:00 horas, hasta el día 27 de diciembre de 2016.
- El precio de oferta no podrá superar el de 800,00 € mensuales más iva.

Rota, a 13 de diciembre 2016



Ayuntamiento de Rota  
Aremsa, S.A.

Daniel Manrique de Lara Quirós  
Consejero